AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – FEDIAN
DEMANDADO: CARLOS HUGO SALAZAR RODRIGUEZ
RADICADO: 6300140030082021-00265-00

A través de oficio, comuníquese al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, Quindío, que el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los ya embargados decretado por dicho Despacho en el proceso 760014003001-2016-00462-00, frente al ejecutado CARLOS HUGO SALAZAR RODRIGUEZ, dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el número 6300140030082021-00265-00, NO SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez, que en este asunto lo único embargado es la pensión del citado ciudadano, medida que no es procedente cuando el actor sea una persona natural, como sucede en el proceso del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia. Líbrese la comunicación correspondiente.-

N O T I F I Q U E S E.-

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/11/2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c52e86854bbc0245c082d31eb820220854765e46725bd3619ffb712f157cfcd**
Documento generado en 01/11/2022 08:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica